



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7 N° 13 –56 Oficina 313 Edificio Condado Plaza Telefax: 2360061 –WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

GUADALAJARA DE BUGA

CONSTANCIA DE SECRETARIA

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Andrés Salomón Cubillos Quintero

Demandado: Banco AV Villas S.A

Radicación Nro.76-111-40-03-001-2007-00226-05

En la fecha y siendo las siete de la mañana (7:00 a.m), se fija AVISO para dar traslado a la parte demandada del recurso de reposición interpuesto por el demandante¹, en contra del Auto Interlocutorio Nro.065 del 11 de agosto de 2021, proferido por este Despacho Judicial, dentro del proceso de la referencia, por el término de tres (3) días. Se fija en lista según el artículo 110 *ibídem*, el día 23 de agosto de 2021.

Compartimos acceso integral al expediente a fin de que puedan visualizar el escrito del cual se les está corriendo traslado:  [76111400300120070022605](#)

DANIELA GALLÓN ZULUAGA
SECRETARIA

¹ Lo anterior a efectos de atender lo dispuesto en la Sentencia C-420 de 2020, que declaró exequible de manera condicionada el parágrafo del artículo 9º del Decreto 806 de 2020.